AYUNTAMIENTO DE
CASTRONUEVO DE ESGUEVA

SOLICITUD DE MATRÍCULA

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA

CURSO 2026 / 2027

Nº SOLICITUD: _____ ***Nacidos en 2018 o antes***

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO	
Alumno (Nombre y 2 Apellidos) :	**Fecha de Nacimiento: ____/____/____**
Domicilio (empadronamiento):	
Localidad:	**C.P:**
Teléfono 1º:	**Teléfono 2º:**
Email:	

Autorizo la difusión de imagen / vídeo / audio en redes sociales y otros medios con fines únicamente educativos de actividades realizadas por la Escuela Municipal de Música y Danza de Castronuevo de Esgueva y la Asociación Musical "Banda Sinfónica de Castronuevo de Esgueva)

SÍ:	**NO:**

DATOS BANCARIOS (PARA DOMICILIAR EL PAGO)	
NÚMERO DE CUENTA (IBAN):	
E S	
Nombre del Titular:	
DNI de Titular:	**FIRMA DEL TITULAR:**

En Castronuevo de Esgueva, a _____ de _____ de 20_____

GRUPOS DE DANZA			
MODALIDAD (Marcar en cual desea matricularse)			
Introducción a Danza Showdance: (+8 años)	**Moderna y Urbana:** (+13 años)	**Zumba:** (+13 años)	**Bailes latinos y Bailes de Salón:** (+13 años)

Observaciones:
(Ej: Otras actividades extraescolares que conozcamos horarios o preferencias, de cara a elaborar los de la escuela. Intentarán ser atendidas en función del horario y disponibilidad del profesorado, siempre que sea posible)

AYUNTAMIENTO DE
CASTRONUEVO DE ESGUEVA

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES PARA REALIZAR MATRÍCULA

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE CASTRONUEVO DE ESGUEVA
CURSO 2026 / 2027

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (A PARTIR DEL 30 DE MAYO):

Para la presentación de solicitudes, una vez abierto el plazo de Matriculaciones y mientras dure el mismo, se abrirán dos vías de presentación:

- **ONLINE:** Se podrá remitir vía email toda la documentación necesaria mediante Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castronuevo, a través de una Instancia, o bien, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

  am.bandacastronuevo@gmail.com

  Se deberá rellenar el impreso de matriculación debidamente cumplimentado (POR FAVOR, RELLENAR EN MAYÚSCULAS, para mayor legibilidad) y escaneado junto con el resto de documentación necesaria, la cual enumeramos a continuación.

- **PRESENCIAL:** Mientras dure el plazo de matriculaciones, se podrán entregar dicha documentación presencialmente en el Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, en las oficinas municipales en el horario habitual de atención al público.

En todos los casos, para que la matrícula sea recogida, deberá presentarse TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. La cual relacionamos a continuación:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- **JUSTIFICANTE DE PAGO DE MATRÍCULA:** 20€ a ingresar en el siguiente número de cuenta:

  BANCO: Caja Laboral Kutxa
  IBAN: ES66 3035 0255 7525 5003 7534
  IMPORTE: 20€
  CONCEPTO: Matrícula + [Nombre Apellidos Alumno)

- **IMPRESO DE MATRÍCULA,** debidamente cumplimentado en letras MAYÚSCULAS.

- **CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA (o similar) donde figure nombre del / los titulares y el número de cuenta (IBAN)**

- **CERTIFICADO O VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO,** si estás empadronado en algún municipio de la Mancomunidad Valle del Esgueva. (Para optar a la reducción no acumulativa de 100€ trimestrales)

- **CERTIFICADO PERTENENCIA Y ASISTENCIA HABITUAL A LA BANDA SINFÓNICA DE CASTRONUEVO,** certificado por el presidente de la entidad y expedido por la Asociación gestora.

Ya finalizados los plazos de matrícula previos al comienzo de curso, se podrán seguir enviando nuevas solicitudes de matrícula para incorporarse, aunque haya empezado el curso.
No obstante, será el equipo directivo, junto con los profesores quien determine en cada caso, bien según los conocimientos del alumno o cómo de avanzado esté el curso, si su incorporación procede o no, atendiendo a criterios pedagógicos. Recibiendo respuesta afirmativa o debiendo esperar al siguiente curso escolar.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- **DESCUENTOS Y REDUCCIONES:** Los alumnos tendrán derecho a descontar o reducir el importe de su matrícula sobre el precio base, publicado por el Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva siempre y cuando cumplan las condiciones expresadas en los conceptos desglosados.
  Teniendo derecho a aplicar 1 única reducción (en caso de poder optar a varias, solo se aplica una) y tantos descuentos acumulables como se cumplan requisitos (estos últimos calculados sobre el precio base sin descuentos, ni reducciones).

  Estos descuentos solo serán concedidos, siempre y cuando, junto al impreso de matrícula se adjunte la siguiente documentación:

  - REDUCCIÓN POR ESTAR EMPADRONADO EN MUNICIPIO DEL VALLE ESGUEVA: Volante de Empadronamiento
  - REDUCCIÓN SER MIEMBRO DE LA BANDA SINFÓNICA DE CASTRONUEVO: Certificado de pertenencia y asistencia habitual, expedido por la Asociación Musical “Banda Sinfónica de Castronuevo de Esgueva”
  - DESCUENTO POR ESPECIALIDAD POCO HABITUAL: Se aplica automáticamente
  - DESCUENTO 10% POR SEGUNDO MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR: Se aplica automáticamente al miembro de menor importe en la tasa.

- **ACEPTACIÓN DE LA MATRÍCULA:** Una vez finalizados los plazos de matriculación, el Equipo Directivo de la Escuela y el Ayuntamiento publicaremos los listados de grupos y especialidades instrumentales que han obtenido una matrícula suficiente para poder impartirse. Así como confirmaremos la matrícula a todos los alumnos que hayan obtenido plaza.

  Si algún grupo o especialidad instrumental no llegase a cubrir el mínimo requerido la matrícula podrá ser modificada, o anulada. Si fuese anulada se procederá a la devolución del coste de matrícula.

3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- **LAS MATRÍCULAS O RECIBOS TRIMESTRALES SE COBRARÁN ENTRE LOS DÍAS 1 Y 15 CADA INICIO DE TRIMESTRE** (MESES DE OCTUBRE, ENERO Y ABRIL)

- **EN CASO DE DEVOLUCIÓN DE RECIBOS TRIMESTRALES, será responsabilidad del alumno, padre, madre o tutor legal realizar el abono del mismo vía transferencia bancaria, asumiendo la penalización que imponga la entidad bancaria al mismo.**

  Dicha situación será debidamente notificada, por los canales de comunicación que disponga la escuela y deberá ser satisfecha en un plazo improrrogable de 10 días naturales a contar desde el envío de dicha comunicación.

  En caso de no abonarse dentro del plazo establecido, el alumno afectado será considerado como baja inmediata, perdiendo su plaza.

- **BAJAS: Todas las bajas de alumnos deberán ser notificadas antes del final de cada trimestre natural, para poder causar baja y que no se pasen los sucesivos recibos. (Antes de último día natural de los meses de Diciembre, Marzo)**

  No se aceptarán bajas a mitad de trimestres, ni se reintegrará total o parcialmente las cuotas trimestrales.

  FORMA DE COMUNICACIÓN: No se admitirá comunicación verbal, ni al equipo directivo, ni a los profesores. Toda comunicación de esta índole deberá ser comunicada en plazo y vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: am.bandacastronuevo@gmail.com

4. OBSERVACIONES ITINERARIO MÚSICA, ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

- En Enseñanza Elemental de Música, es obligatorio cursar los 5 cursos de Lenguaje Musical. En caso de haberse cursado dicha asignatura en otro centro, deberá justificarse documentalmente. Reservándose el centro la opción de realizar una prueba de nivel en ausencia de esta justificación o si concurren circunstancias que justifiquen la realización de la misma.
- Las Enseñanzas Elementales de Música conforman un Pack Indivisible de asignaturas, formado por 1 clase de instrumento (30 o 45 min semanales, a elección del alumno) + Lenguaje Musical (1h y 15min semanal) + 1 Colectiva (1 hora semanal). Podrá el alumno matricularse de dos instrumentos o dos colectivas, incrementándose ponderada y proporcionalmente el coste de la tasa trimestral.
- Será obligatorio enumerar al menos 3 opciones tanto en instrumento como en colectivas, estableciendo orden de preferencia.

La Escuela Municipal de Música y Danza de Castronuevo de Esgueva podrá modificar horarios o eliminar grupos, procediendo a su reubicación (si fuera posible), si no se cubren las plazas mínimas necesarias.

En caso de no obtener plaza, por escasez de matrículas, se podrá realizar una modificación de la solicitud de matrícula o se reintegrará el coste de la misma.